

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Fecha del Estado: 02/02/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 15

Indirect Experience Class 6, 1963

nombré del que el autor no nombró al interpuso

ASUNTO A NULITAC

11001230200020230494/01

FRANCISCO ANTONIO PERLAZA

REFERENCES

otá, D.L., 02 de febrero de 2026

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Qué en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001250200020230494701 seguido contra el disciplinable HEBERT DIDIER VASQUEZ, por queja formulada por FRANCISCO ANTONIO PERLAZA MÁRQUEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a través de proveído del 9 de octubre de 2025, por medio del cual decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario a favor el abogado HERBERT DIDIER VASQUEZ, en virtud de las consideraciones expuestas en este proveído. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar.

Fecha del Estado: 02/02/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 15

Página 2 de 2

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

REALIZÓ: JAI D. G. RODRIGUEZ

JAI D. G. RODRIGUEZ

REVISÓ: F. C. VARGAS MARTINEZ

F. C. VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENO

WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚMERO 15

Bogotá, D.C., 02 de febrero de 2026

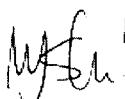
El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. **11001250200020230494701** seguido contra el disciplinable **HEBERT DIDIER VASQUEZ**, por queja formulada por **FRANCISCO ANTONIO PERLAZA MÁRQUEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión adoptada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a través de proveído del 9 de octubre de 2025, por medio del cual decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario a favor el abogado HERBERT DIDIER VÁSQUEZ, en virtud de las consideraciones expuestas en este proveído. **SEGUNDO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **NICOLÁS CORREA NARANJO, en calidad de defensor de oficio del disciplinable**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial



Elaboró: María Jose Solano Chavarro
Escribiente Nominado


Revisó: Jhon Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado

¹ La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.